

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 19

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DE APOYO A LA GESTION
VILLA DEL ROSARIO 09 DE ABRIL DEL 2025

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1 082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de Contratación Directa, el análisis del sector se circunscribe a Tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione~ previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1.OBJETO: El Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario, pretende Contratar **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE VILLA DEL ROSARIO PARA LA PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO INCLUIDA FOTODETECCION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.**

No se tiene evidencia que en esta entidad existiese contrato alguno que cumpla el objeto contractual.

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

2.1. PERSPECTIVA LEGAL: Normativa aplicable al Departamento Administrativo de Transportes y tránsito de Villa del Rosario: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015. Normatividad aplicable al sector al que pertenece el contratista. Código de Comercio, Código Civil, Ley 1474 de 2011" Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, normas civiles y comerciales pertinentes. Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 19

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Con el propósito de garantizar la defensa en los procesos administrativos en contra de la entidad, y con el fin de hacer seguimiento y responder de los requerimientos que realizan los despachos se hace necesario contratar un profesional del derecho, que apoye el proceso de cobro coactivo, notificaciones, por vía email y por correo directo al igual que el asesoramiento jurídico y revisión de los respectivos avisos para aquellas personas que no se pueda notificar del mandamiento de pago.

De igual manera, y con el objetivo primordial es recaudar el dinero por concepto de multas de tránsito, y realizar el embargo respectivo a la deudores, con el fin de evitar que se configure la figura de la caducidad y prescripción.

Con la contratación de este tipo de profesionales, se garantiza que el personal con conocimiento en derecho y que se encuentran atentos a los cambios normativos; y que además que cuentan con la formación académica e idoneidad para que los servicios prestados se realicen en forma eficaz y satisfactoria.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

La contraprestación económica que recibirá el contratista por el desarrollo de las actividades contratadas, serán cubiertas en su totalidad por los deudores infractores, sin que afecte el valor de la multa y sus intereses, dando estricta aplicación al artículo 836-1 del Estatuto Tributario Vigente. Razón por la cual no causa ninguna erogación a cargo del presupuesto de **DATRANS**.

Así también, el registro presupuestal no es una condición de existencia del Contrato Estatal.

El deudor infractor, pagará el valor de los respectivos honorarios al contratista, en la cuenta establecida en el contrato.

Para la celebración de acuerdos de pago, será necesaria la cancelación anticipada de los honorarios.

El valor en el presente contrato es indeterminado pero determinable, toda vez que el valor del contrato se encuentra condicionado a la gestión efectiva de recuperación y recaudo de cartera.

El presupuesto para este contrato de prestación de servicios depende del número de recaudos recibidos de conformidad con la tarifa establecida a continuación:

MULTAS DE TRANSITO

Entiéndase:

En etapa de **cobro Persuasivo** (estado simit multa – Pendiente de pago).

En etapa de **cobro coactivo** (estado simit multa- cobro coactivo), quedando de la siguiente manera:

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 19

Cuantía comparendo	Etapa del comparendo	
	Tarifa fija porcentual/valor	
Valor de la multa	Persuasivo	18%
Valor de la multa	Coactivo	24%
Notificaciones	coactivo	\$12.000

2.4 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional

Tabla No. 1 Salario Mínimo en Colombia (2000-2024)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00	2810 de diciembre 31 de 2001
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,90	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$30.284,53	\$ 908.536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$33.333,33	\$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$38.666,66	\$1.190.000,00	18% ajuste salarial y el 20%	2613 y 2614 de diciembre 28 de 2022

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 19

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral
	Anual	Año corrido	
	2023 ^{III} / 2022 ^{III} (t)	2023 ^{III} / 2022 ^{III}	
Agropecuaria, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,0	1,8	2,0
Industria manufacturera	9,2	8,2	1,0
Construcción del edificio residencial, que incluye a otros edificios residenciales	2,5	0,2	0,0
Construcción no residencial	8,1	5,0	2,2
Comercio minorista por mayor y al por menor	3,5	1,4	0,1
Comercio mayorista y comercio de otros	1,2	0,2	0,2
Actividades de transporte y almacenamiento	1,6	0,0	0,0
Actividades de información y comunicaciones	1,4	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,8	0,3	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo de otros y salud	5,3	4,0	0,9
Actividades de servicios de alojamiento y recreación y otras	4,9	1,8	0,5
Valor agregado bruto	0,1	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	0,3	1,0	0,2

3.2. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA- ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 19

			auxilio de transporte	
2024	\$43.333	\$1.300.000,00	12%	Decretos 2292 y 2293 de 2023
Fuente: Salarios Banco de la República (banco central de Colombia) (banrep.gov.co)				

Salario mínimo legal vigente año 2025 \$1'423.500.

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB1

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 6 de 19

Gráfico No 2 Actividades profesionales, científicas y técnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2023

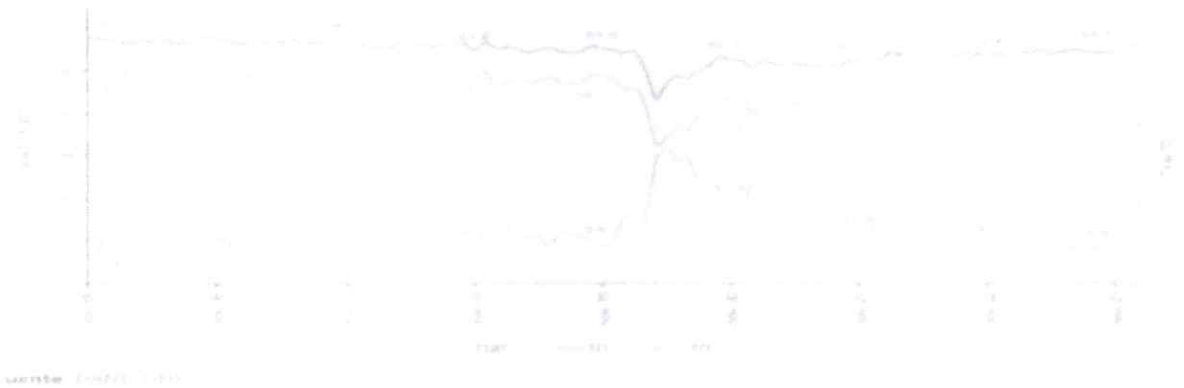
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{III} - III / 2022 ^{III} - III	2023 ^{III} / 2022 ^{III}	2023 ^{III} - III / 2023 ^{II} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.8	0.1	0.4
Actividades en servicios administrativos y de apoyo	-1.8	-1.4	-1.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0.8	0.3	0.8

Fuente: Contaduría General de la Nación

3.3. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico No 3 Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Noviembre (2015 - 2023)



Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente. Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Enero (2016 - 2024).

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 19

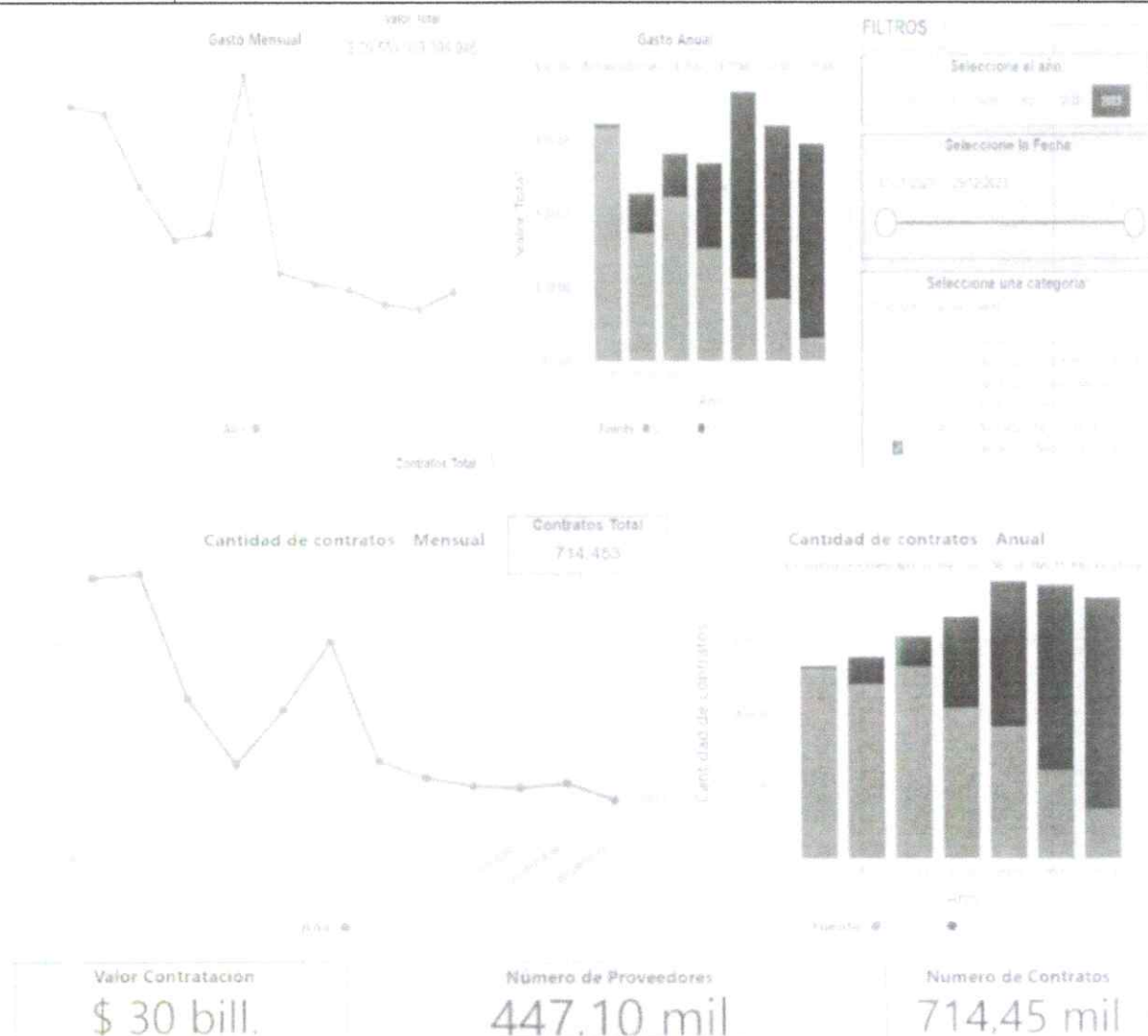


En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

3.4 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 8 de 19



Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido

Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido en cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para el Departamento, ya que en la etapa de planeación debe prever todos estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la Necesidad del proceso que adelanta.

3.5 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 19

demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Tabla No. 1: Salario Mínimo en Colombia (2000-2024)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	\$ 8 670,00	\$ 260 100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	\$ 9 533,33	\$ 286 000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	\$ 10 300,00	\$ 309 000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	\$ 11 066,67	\$ 332 000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	\$ 11 933,33	\$ 358 000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	\$ 12 716,67	\$ 381 500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	\$ 13 600,00	\$ 408 000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	\$ 14 456,67	\$ 433 700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	\$ 15 383,33	\$ 461 500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	\$ 16 563,33	\$ 496 900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	\$ 17 166,67	\$ 515 000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	\$ 17 853,33	\$ 535 600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	\$ 18 890,00	\$ 566 700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 19 650,00	\$ 589 500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 20 533,33	\$ 616 000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21 478,33	\$ 644 350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22 981,83	\$ 689 455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24 590,57	\$ 737 717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26 041,40	\$ 781 242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27 603,87	\$ 828 116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29 260,10	\$ 877 803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$30 284,53	\$ 908 536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$33 333,33	\$1 000 000,00	10,57	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$38 666,66	\$1 160 000,00	16% ajuste salarial y el 20%	2613 y 2614 de diciembre 28 de 2022

			auxilio de transporte	
2024	\$43.333	\$1 300 000,00	12%	Decretos 2292 y 2293 de 2023

Fuente: Salarios | Banco de la Republica (banco central de Colombia) (banrep.gov.co)

3.6 ASPECTOS TÉCNICOS

Los profesionales y personal de apoyo a la gestión, que se pretende contratar deberán cumplir con las obligaciones específicas que le asigne el Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario, para la correcta ejecución de los proyectos que tiene la Entidad para la vigencia 2025.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 10 de 19

- ❖ Título Bachillerato
- ❖ Título Formación Técnica
- ❖ Título Formación Tecnológica
- ❖ Título Profesional O Título de Posgrado modalidad Especialización
- ❖ Título de Posgrado modalidad Maestría
- ❖ Título de Posgrado modalidad Doctorado

3.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La información de la demanda permite al Departamento Administrativo de tránsito y transportes de Villa del Rosario, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación, como también otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas al Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario.

La función administrativa de la Entidad es Garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte vigentes en el territorio nacional y prestar de manera eficiente los servicios en los tramites de tránsito requeridos por la comunidad. La misión del Departamento es garantizar la organización del flujo vehicular, peatonal y controlar el cumplimiento de las normas de tránsito, en la Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, eficiente, efectiva y eficazmente el servicio de información y suministro de los derechos de tránsito a la ciudadanía en general. El Organismo a efecto de atender sus responsabilidades y para desarrollar las actividades de sus proyectos y del normal funcionamiento, cuenta con la siguiente planta de personal:

TABLA DE PLANTA DE PERSONAL:

Nº	NOMBRE	IDENTIFICADOR DEL EMPLEO	CARGO
1	ACUÑA ALVAREZ ARNOLD ALEXANDER	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
2	ALFONSO COLMENARES ALURA	201968	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3	ANDUQUIA CALDERON GUSTAVO ANDRES	LIBRE NOMBRA MIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CÓDIGO 006 GRADO 05

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE		CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 11 de 19

4	AVELLA DOMINGUEZ ANGGIE DANIELA	201970	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09 TALENTO HUMANO
5	BAEZ PUENTES MAURICIO	202355	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 16
6	BARRIGA RICO JOHAN CAMILO	LIBRE NOMBRAIMIENTO Y REMOCIÓN	SUB- DIRECTOR DE ESPECIES VENALES CÓDIGO 006 GRADO 05
7	BERBESI CARRILLO JUAN CARLOS	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
8	BLANCO GOMEZ YENI MILENA	201972	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 16 TALENTO HUMANO
9	BLANCO LOPEZ EDDISON	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
10	BOTERO CAMARGO HEVER HERNAN	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
11	BOTIA SANCHEZ MARÍA CAMILA	201998	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 SUB- DIRECCION CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
12	BUENO MYERSTON HILDA ROSA		TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 16
13	CARRILLO PEDRO ELIAS		AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
14	CASTAÑEDA BERRIO NESTOR ANTONIO	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
15	CONTRERAS RIVERA DAYANA MAYE	164295	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 16 SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
16	CORDOBA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
17	DUARTE RAMIREZ RAMON NOLBERTO	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
18	DURAN RIVERA ANGELA JOHANNA	202048	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 14
19	ECHEVERRIA ACOSTA HERLY DAYANNA		AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10

 <p>DATRANS Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE		CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 12 de 19

20	GODOY ARENALES DANNY JOSE	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
21	GONZALEZ MEDINA ANA YOLIMA	202416	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 SUB DIRECCIÓN ESPECIES VENALES
22	GOYENECHÉ ZABALA ANGELICA NIYARY	201984	AUXILIARA ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 15 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
23	GRANADOS OMAÑA FRANKLIN JOSE	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
24	HURTADO FIGUEROA MARTHA ISABEL	162600	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 24 TALENTO HUMANO
25	JAUREGUI LOPEZ JOSE ROSARIO	164266	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 16
26	MARIN BAUTISTA YOREIMA	201996	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 16 SUB DIRECCIÓN ESPECIES VENALES
27	MEDINA ALBARRACIN BRAYAN ANDREY	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
28	MOGOLLON DIAZ GABRIEL OMAR	201975	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
29	MOJICA FLOREZ BLANCA YORLEY	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
30	MURILLO BOADA LEIDY ROWENA	202417	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 SUB DIRECCIÓN INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
31	ORTIZ PEREZ SHIRLEY GRISELA	201969	AUXILIAR SERVICIOS CÓDIGO 470 GRADO 05 GENERALES - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
32	OVALLES BELTRAN ADDEL ADRIAN	201975	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
33	PABON ZABALA KEVIN STEVEN	210985	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03 ESPECIES VENALES

 DATRANS <small>Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario</small>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE		CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 13 de 19

34	PALENCIA MANOSALVA JOSE ROLANDO	201953	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 24 CONTADOR PÚBLICO
35	PEÑARANDA ROJAS VICTOR JULIO	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
36	PEREZ CETINA MARIA NORIS	202355	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 16
37	PRIETO ROJAS GERSON YAMIR		AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
38	RAMIREZ ROJAS AMANDA VIVIANA	202001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 16 SUB- DIRECCION CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
39	RANGEL MONSALVE JUAN ALBERTO	202012	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
40	REYES YAÑEZ DIANA MILENA	201971	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 TALENTO HUMANO
41	RINCON SUAREZ FREDDY ANTONIO		AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
42	RODRIGUEZ BASTO EUSEBIO JOSE	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
43	ROJAS CONTRERAS HARLEY ALEXANDER	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
44	SALAZAR GONZALEZ SALBADOR	202355	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 16
45	SANABRIA GUTIERREZ KATY YESENIA	201980	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2019 GRADO 01 SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
46	SANCHEZ CAMACHO DAIFERSON ALEXANDER		AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
47	SANCHEZ GOYENECHÉ RHONALD JOSE	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
48	SANCHEZ SUAREZ ALEXANDER	202012	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
49	SUAREZ DIAZ YUDITH PAOLA		SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CÓDIGO 006 GRADO 05

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE		CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 14 de 19

50	VILLALTA SERRANO MARTHA CAROLINA		AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
51	VILLAMIZAR ALTUVEZ JAVIER OSWALDO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUB DIRECTOR CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CÓDIGO 006 GRADO 05
52	ZABALA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
53	ZABALA RUIZ JOSE MIGUEL	202012	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 16
54	ZABALA RUIZ LESDY SUSANA	164234	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 24 JURÍDICO
55	ZABALA ZABALA EMILIANO	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
56	ZABALA ZAPATA MAYELY VIVIANA	201979	AUXILIARA ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 15 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
57	ZULUAGA ALVEAR EDINSON MAURICIO	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10
58	ZULUAGA CONTRERAS FERNANDO JOSE	164287	AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 10

Se puede identificar que la Entidad presenta un déficit de personal en términos de calidad. La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, o no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las funciones que le son propias al Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario, desde el punto de vista de apoyo a la gestión, es necesario realizar el proceso de contratación directa con el fin de contratar personal de nivel asesor, profesional especializado, profesional universitario, tecnólogo, técnico y asistencial, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas.

Que, esta compra pública que se pretende contratar se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II-Plan Anual de Adquisiciones, esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados y que su fuente de financiación para la contratación, son recursos propios del Municipio.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, obligaciones específicas, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 15 de 19

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Entidad.

3.9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO

No se tiene evidencia que en esta entidad existiese contrato alguno que cumpla el objeto contractual.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

ÍTEM	CONTRATO No	OBJETO	PLAZO	Porcentaje	MODALIDAD
1.	080 - 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LA PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SARAVERA-ARAUCA	UN AÑO	20% coactivo 15% persuasivo	CONTRATACIÓN DIRECTA
ÍTEM	CONTRATO No	OBJETO	PLAZO	Porcentaje	MODALIDAD
1.	015-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSITO PARA LA PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DE	TRES AÑOS DOS MESES	20% coactivo 15% persuasivo	CONTRATACION DIRECTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE		CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 16 de 19

ÍTEM	CONTRATO No	OBJETO	PLAZO	Porcentaje	MODALIDAD
		MULTAS DE TRÁNSITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE TAME - ARAUCA			
2.	019-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA LA PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO A FAVOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSORTE DE BARBOSA - SANTANDER	CATORCE MESES Y 15 DIAS	20% coactivo 15% persuasivo	CONTRATACION DIRECTA

FUENTE SECOP II

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

a) Modalidad de Contratación Los procesos consultados fueron de contratación directa de acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que según la descripción y naturaleza corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

b) Plazo del contrato Los plazos de ejecución, oscilan dependiendo las actividades, obligaciones y disponibilidad del presupuesto de acuerdo al PAC. Estos pueden durar el tiempo que se considere pertinente, pasando incluso de una vigencia a otra, en virtud de la NO afectación presupuestal razón por la cual el principio de anualidad del presupuesto público NO APLICA.

c) Garantías exigidas Por lo general se verifico que las Entidades en razón a la modalidad de contratación no exigieron garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015.

d) Criterios de evaluación En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta, son la experiencia idoneidad.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 17 de 19

5. A CONTINUACIÓN, LA ENTIDAD PRESENTA LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA OFERTA DEL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN QUE ESTÁ ADELANTANDO:

5.1. Proveedores:

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas jurídicas en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, como es el caso del Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario, donde se pudo establecer que no cuenta con el personal necesario para el cumplimiento de las actividades de los proyectos y el correcto funcionamiento del Organismo.

5.2 CADENA DE SUMINISTRO:

Para la contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede consultar diferentes fuentes de información ya que en Colombia hay una gran cantidad de Instituciones para la educación superior, técnica formal, técnica no formal y básica, como también base de datos de personal calificado para cumplir con las actividades pendientes a desarrollar.

Algunas fuentes de información:

Ministerio de Educación de Colombia

SENA

SIA OBSERVA

SIGEP

SECOP

Bolsas de empleos de las Instituciones educativas Histórico del Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario

5.4 ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar los valores estimados para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, se ha tenido en cuenta el histórico del Departamento Administrativo de tránsito y transporte de Villa del Rosario, los Decretos Nacionales No. 2292 y 2293 de 2023, teniendo en cuenta el perfil de idoneidad y experiencia que requiere la Entidad. El Departamento tiene la necesidad de desarrollar, las siguientes actividades, las cuales están encaminadas para garantizar el buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones de la entidad:

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 18 de 19

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Realizar acompañamiento al proceso de notificación del proceso de cobro coactivo, por vía email y por correo directo.
2. Asesoramiento jurídico y revisión de los respectivos avisos para aquellas personas que no se pueda notificar del mandamiento de pago.
3. Revisar los actos administrativos de mandamiento de pago para el cobro coactivo de los comparendos de Tránsito.
4. Asesorar y acompañar la designación de auxiliares de la administración tales como peritos y secuestres de conformidad con lo previsto en la ley.
5. Acompañamiento Jurídico y revisión, en el trámite y resolución de las excepciones, solicitudes de revocatorias, incidentes de nulidad y peticiones en general que se presenten respecto del trámite de cobro por concepto de multas de tránsito.
6. Asesorar los acuerdos de pago en lo relativo a multas de tránsito. En esta actividad se realizará el apoyo jurídico para la publicación por aviso de las resoluciones de incumplimientos de acuerdos de pago por la página web de la secretaria tránsito y transporte para que quede en firme y ejecutoriado el acto administrativo. Así mismo se generará el cobro coactivo de los comparendos que se encontraron en estado Incumplidos por acuerdo de pago e imprimir las citaciones para posteriormente realizar el envío y realizar el trámite jurídico correspondiente. Asesorar la validación y aprobación de garantías ofrecidas por los deudores.
7. Asesoramiento y acompañamiento jurídico de las medidas cautelares correspondientes a los embargos autorizados por el Código general del proceso, en cada uno de los procesos que se generen por Cobro Coactivo por concepto de Multas de Tránsito.
8. Acompañar jurídicamente, la etapa de liquidación de crédito, costas y gastos de la administración.
9. Asesoría jurídica en las resoluciones de terminación de archivo del proceso según sea el caso.
10. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones, cuya recuperación se le ha confiado.
11. Realizar el cobro persuasivo a través de llamadas o mensajes de texto o mensajes de voz.
12. Realizar recomendaciones basados en la experiencia para el mejoramiento de los procesos.
13. Presentar fallos o resoluciones que ordenen seguir adelante la ejecución del proceso.
14. Brindar apoyo y asistencia en la entrega de notificaciones realizadas dentro de procedimiento de cobro coactivo.
15. Rendir informes trimensuales.
16. Las demás que garanticen la adecuada, oportuna y eficiente ejecución del objeto propuesto, así como las demás que se desprendan del objeto.

Y para ello requiere contratar una persona Jurídico que tenga el siguiente perfil

Ítem	Descripción	Titulación y experiencia mínima requerida
------	-------------	---

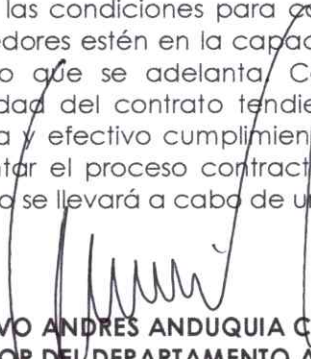
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD MACROPROCESO: SOPORTE	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 19 de 19

- 1 Persona Jurídica con cámara de comercio cuyo objeto contractual sea el cobro coactivo vigencia de dos (2) años. Experiencia de un (1) año relacionado con el objeto del contrato con entidades públicas o privadas.

7.CONCLUSIONES

Al realizar el análisis de la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en la oferta, el Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito de Villa del Rosario - Datrans, deberá contratar una persona natural e idónea, con domicilio el Departamento Norte de Santander.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el presupuesto oficial, las condiciones para contratar, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles, y que los proveedores estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar el objeto del proceso que se adelanta. Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, concluyendo que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente


GUSTAVO ANDRÉS ANDUQUIA CALDERON
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE VILLA DEL ROSARIO